



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0498 Sobre conocimiento y estudio de la cultura aborigen de Canarias. Página 1

9L/PNL-0619 Sobre el mapa escolar del municipio de Arico. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0104 Sobre áreas específicas de aparcamientos para autocaravanas en el turismo interior y de naturaleza. Página 2

9L/PNL-0470 Sobre el registro de las explotaciones agrarias de titularidad compartida. Página 3

9L/PNL-0552 Sobre incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas. Página 4

9L/PNL-0567 Sobre el programa Crecer Juntos. Página 6

9L/PNL-0613 Sobre un anteproyecto de viabilidad para la construcción de unos embalses de agua en las oquedades de la zona de Las Cuevas, Riachuelo, Reventón y El Barrial, El Paso. Página 6

9L/PNL-0627 Sobre la fibrosis quística. Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

9L/PO/C-3011 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre las reuniones con las compañías aéreas británicas para que eludan el *brexit* operando desde Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 8

9L/PO/C-3033 Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la puesta en marcha del bono residente canario para el transporte público de viajeros por carretera en guagua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0498 *Sobre conocimiento y estudio de la cultura aborigen de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 378, de 22/11/2017).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre conocimiento y estudio de la cultura aborigen de Canarias, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Concluir y dar apertura a los museos arqueológicos de Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro, en colaboración con los respectivos cabildos insulares.

2.- Potenciar los museos arqueológicos de Tenerife, La Palma y La Gomera, colaborando para ello con los respectivos cabildos insulares.

3.- Construir un museo arqueológico, de nueva planta, en la isla de Gran Canaria, en colaboración con el cabildo insular.

4.- Recoger o adaptar los contenidos de los museos canarios, detalladamente y específicamente, introduciendo las TIC en el relato de la cultura aborigen de cada isla, sus guerras y la ocupación de colonos europeos en los siglos XIV, XV y XVI.

5.- Propiciar que en los parques culturales, entre otros, se utilicen con carácter didáctico las TIC con el objetivo de dar a conocer de forma atractiva al visitante la cultura aborigen de cada isla, sus guerras y la ocupación de colonos europeos en los siglos XIV, XV y XVI.

6.- Extremar la seguridad y vigilancia de los yacimientos arqueológicos con el objetivo de evitar el continuo y reiterado expolio de los mismos, así como la conclusión urgente de la delimitación técnica específica de cada uno de ellos para su reconocimiento como BIC.

7.- Exigir el retorno de los materiales aborígenes de cada isla, en cumplimiento con la Ley de Patrimonio, que se encuentren en depósito de museos de otras islas, instituciones privadas, particulares o en el exterior de las islas.

8.- Realizar exposiciones temáticas, didácticas y rotatorias por cada una de las islas de la cultura aborigen, sus guerras y la ocupación de los colonos europeos en los siglos XIV, XV y XVI.

9.- Dedicar un día del año a conocer y divulgar la cultura aborigen de las islas, con igual o semejante formato al del Día de las Letras canarias.

10.- Aumentar las dotaciones presupuestarias dedicadas a excavaciones arqueológicas, publicaciones y divulgaciones de la cultura aborigen de Canarias.

11.- Crear líneas presupuestarias específicas para las investigaciones documentales inéditas sobre el pasado aborigen y su posterior publicación.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0619 Sobre el mapa escolar del municipio de Arico.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 12/7/2018).

Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el mapa escolar del municipio de Arico, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar el mapa escolar del municipio de Arico y, si procede, a la dotación de nuevos centros de enseñanza en la localidad, que garanticen una enseñanza pública de calidad e inclusiva.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0104 Sobre áreas específicas de aparcamientos para autocaravanas en el turismo interior y de naturaleza.

(Publicación: BOPC núm. 7, de 20/1/2016).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre áreas específicas de aparcamientos para autocaravanas en el turismo interior y de naturaleza, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Realizar un diagnóstico previo sobre las características, potencialidades, necesidades, posibles beneficios y posibles problemas que para Canarias tiene su promoción como destino vacacional de turistas de caravanas, autocaravanas y camping. Identificando perfiles, mercados emisores potenciales, incidencia sobre el sector turístico ya desarrollado y hasta áreas en las que su desarrollo sería compatible.

2. Colaborar con cabildos y ayuntamientos interesados en el desarrollo de este tipo de turismo en la mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos que garanticen su desarrollo en óptimas condiciones.

3. Elaborar y difundir una base de datos actualizable en la que se indiquen las áreas donde este tipo de turismo está autorizado, las características de su regulación, la disponibilidad de servicios, infraestructuras, contactos, etc.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8519, de 27/9/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 0104 del Grupo Popular relativa áreas específicas de aparcamientos para autocaravanas en el turismo interior y de naturaleza, presenta la siguiente enmienda de sustitución:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Realizar un diagnóstico previo sobre las características, potencialidades, necesidades, posibles beneficios y posibles problemas que para Canarias tiene su promoción como destino vacacional de turistas de caravanas, autocaravanas y camping. Identificando perfiles, mercados emisores potenciales, incidencia sobre el sector turístico ya desarrollado y hasta áreas en las que su desarrollo sería compatible.

2. Colaborar con cabildos y ayuntamientos interesados en el desarrollo de este tipo de turismo en la mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos que garanticen su desarrollo en óptimas condiciones.

3. Elaborar y difundir una base de datos actualizable en la que se indiquen las áreas donde este tipo de turismo está autorizado, las características de su regulación, la disponibilidad de servicios, infraestructuras, contactos, etc.

En el Parlamento de Canarias, a 27 de septiembre de 2018.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0470 Sobre el registro de las explotaciones agrarias de titularidad compartida.

(Publicación: BOPC núm. 313, de 10/10/2017).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Podemos, sobre el registro de las explotaciones agrarias de titularidad compartida, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias aprueba:

1. Instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover una modificación legislativa de la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias así como otras modificaciones legales que fueran precisas, a fin de que amplíe el porcentaje de bonificación a la seguridad social y elimine los límites de edad para acceder a la titularidad compartida, así como a ampliar las bonificaciones a otros grupos de edad.

2. Instar al Gobierno de Canarias a que desarrolle una campaña de difusión del Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida (cuñas en radio, televisión, cartelería, folletos, etc.) y una guía clara y didáctica con el objetivo de darlo a conocer a potenciales beneficiarias y beneficiarios a través de los canales de difusión públicos, así como a través de organizaciones agrarias profesionales, asociaciones de mujeres u otras entidades interesadas, y de las agencias de extensión agraria y desarrollo rural o de los programas de mujeres rurales de los distintos cabildos.

3. Instar al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se desarrollen las acciones que sean necesarias para facilitar el acceso telemático a todo lo referido al Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida y todo lo que implica la Ley de titularidad compartida (habilitar un espacio web con información clara y precisa de beneficios, pasos a dar, consultas virtuales, habilitación de una línea específica sobre la materia, etc.).

4. Instar al Gobierno de Canarias a conceder ayudas para la incorporación e inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida, y a adjudicar subvenciones directas y medidas fiscales para las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias.

5. Instar al Gobierno de Canarias a que desarrolle una labor de formación técnica especializada y de sensibilización con las y los funcionarios públicos vinculados a la gestión directa o facilitación de información referente al Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida del Gobierno de Canarias.

6. Instar al Gobierno de Canarias a que todos los registros pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se modifiquen de oficio una vez inscritos en el Reticom.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8239, de 21/9/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta las siguientes enmiendas de adición a la 9L/PNL-0470 sobre el registro de las explotaciones agrarias de titularidad compartida, incluida en el punto 3.1 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, que se celebrará mañana día 21 de septiembre de 2018.

Enmiendas de adición. Al punto 1.

1. Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del España a promover una modificación legislativa de la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias así como otras modificaciones legales que fueran precisas a fin de que se logren los siguientes objetivos:

- La ampliación del porcentaje de bonificación a la Seguridad Social.
- La eliminación del límite de edad para acceder a la titularidad compartida.
- El establecimiento de ventajas fiscales en la renta para las personas que se registren.
- El establecimiento de ventajas fiscales o económicas para aquellas parejas que además de registrarse constituyan esa titularidad compartida además mediante algún procedimiento civil/mercantil.

Añadir un punto 6. en los siguientes términos:

6. Instar al Gobierno de Canarias a que todos los registros pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se modifiquen de oficio una vez inscritos en el Reticom.

En Canarias, a 20 de septiembre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0552 Sobre incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 6/3/2018).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Podemos, sobre incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Continuar potenciando líneas de proyectos específicos de desarrollo de danza y de ayuda a la integración de la mujer.

2.- Rescatar las ayudas a la producción de teatro y danza que se gestionaban antes del inicio de la crisis.

3.- Crear proyectos de formación de públicos en el aula.

4.- Prever un aumento en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2019 para la apertura del Teatro La Granja.

5.- Crear un centro de producción canario.

6.- Prever un aumento de la partida presupuestaria, de Canarias Cultura en Red, destinada a las artes escénicas, así como a las ayudas a la producción, de 500.000 euros, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8510, de 27/9/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley, sobre incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas (9L/PNL-0552).

Enmienda de adición

Se añadirían al texto, 4 apartados quedando dicha proposición con el siguiente tenor:

1. Instar al Gobierno de Canarias a continuar potenciando líneas de Proyectos Específicos de desarrollo de danza y de ayuda a la integración de la mujer.
 2. Instar al Gobierno de Canarias a rescatar las ayudas a la producción de teatro y danza que se gestionaban antes del inicio de la crisis.
 3. Instar al Gobierno de Canarias a la creación de proyectos de formación de públicos en el Aula.
 4. Instar al Gobierno de Canarias a que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2019 se prevea un aumento para la Apertura de La Granja.
 5. Instar al Gobierno de Canarias a la creación de un Centro de Producción Canario.
- En Canarias, a 27 de septiembre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 8520, de 27/9/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos sobre “incremento de la inversión presupuestaria en artes escénica” (9L/PNL-0552), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de sustitución: sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma de Canarias, para el año 2019, se establezca una asignación de la empresa pública Canarias Cultura en Red, en su apartado de Artes Escénicas, de 150.000 €.

Canarias, a 27 de septiembre de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 8492, de 27/9/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “Incremento de la inversión presupuestaria en artes escénicas” (9L/PNL-0552), del Grupo Parlamentario Podemos, presenta la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA N° 1: de sustitución

Se propone la sustitución del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019 se prevea un aumento de la partida presupuestaria, de Canarias Cultura en Red, destinada a las artes escénicas, como a las ayudas a la producción, de 500.000 euros”.

En el Parlamento de Canarias, a 27 de septiembre de 2018.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0567 Sobre el programa Crecer Juntos.

(Publicación: BOPC núm. 217, de 28/5/2018).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el programa Crecer Juntos, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Publicar la información de la gestión del programa “Crecer Juntos” en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, así como en la de Turismo, Cultura y Deportes, detallando el número de empresas turísticas que pertenecen al proyecto, el número de empresas o autónomos del sector primario que se incorporan, las acciones publicitarias a desarrollar cada año, los convenios o acuerdos suscritos con dichas entidades, así como el presupuesto destinado a cada acción.*

2. *A continuar desarrollando y reforzando este programa en las islas de El Hierro y de La Gomera a través de acuerdos con los establecimientos turísticos, supermercados y comerciantes.*

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 8192, de 20/9/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre “El Programa Crecer Juntos” (9L PNL/0567) presenta la siguiente enmienda de modificación:

Enmienda de modificación:

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir desarrollando y reforzar este programa en las islas de El Hierro y de La Gomera a través de acuerdos con los establecimientos turísticos, supermercados y comerciantes.

En Canarias, a 20 de septiembre de 2018.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8238, de 21/9/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0567 el programa Crecer Juntos, incluida en el punto 3.2 del orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, que se celebrará mañana día 21 de septiembre de 2018.

Enmienda de modificación. Al punto 2.

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar desarrollando y reforzando este programa en las islas de El Hierro y de La Gomera a través de acuerdos con los establecimientos turísticos, supermercados y comerciantes”.

En Canarias, a 20 de septiembre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0613 Sobre un anteproyecto de viabilidad para la construcción de unos embalses de agua en las quevedas de la zona de Las Cuevas, Riachuelo, Reventón y El Barrial, El Paso.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 26/6/2018).

Presidencia

La Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre un anteproyecto de viabilidad para

la construcción de unos embalses de agua en las oquedades de la zona de Las Cuevas, Riachuelo, Reventón y El Barrial, El Paso, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.º *Redactar un anteproyecto de viabilidad para la construcción de unos embalses de agua en las oquedades de la zona de Las Cuevas, El Riachuelo, El Reventón y El Barrial, en el municipio de El Paso (La Palma).*

2.º *Adoptar las medidas necesarias para, en coordinación con el cabildo insular, incluir las actuaciones procedentes para la recuperación paisajística del espacio que ocupan las oquedades de El Barrial, El Reventón, El Riachuelo y Las Cuevas, en el municipio de El Paso (La Palma), en el marco del “Plan Territorial Especial de Ordenación Paisajística” que establece la Ley del Suelo y de Espacios Naturales de Canarias, y del Plan Hidrológico de La Palma.*

3.º *Instar, a su vez, al Gobierno del Estado a llevar a cabo las debidas actuaciones administrativas a fin de licitar la obra para la construcción del embalse de El Riachuelo, incluida en el Plan Hidrológico de La Palma, y cuya financiación está recogida en los presupuestos generales del presente año 2018.*

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registros de entrada núms. 7972 y 7977, de 12 y 13/9/2018, respectivamente).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley, sobre un anteproyecto de viabilidad para la construcción de unos embalses de agua en las oquedades de la zona de Las Cuevas, Riachuelo, Reventón y el Barrial, El Paso (PNL-0613).

Enmienda de modificación. Al texto que quedaría del siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Instar a su vez, al Gobierno del Estado a llevar a cabo las debidas actuaciones administrativas a fin de licitar la obra para la construcción del “embalse de El Riachuelo”, incluida en el “Plan Hidrológico de La Palma”, y cuya financiación está recogida en los Presupuestos Generales del presente año 2018.

2.- Adoptar las medidas necesarias para, en coordinación con el Cabildo Insular, se incluyan las actuaciones procedentes para la recuperación paisajística del espacio que ocupan las oquedades de El Barrial, El reventón, El Riachuelo y las Cuevas, en el Municipio de El Paso (La Palma), en el marco del “Plan Territorial Especial de Ordenación Paisajística”, que estable la Ley del Suelo y de espacios naturales de Canarias”.

En la sede del Parlamento de Canarias a 12 de septiembre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0627 Sobre la fibrosis quística.

(Publicación: BOPC núm. 349, de 3/8/2018).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la fibrosis quística, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Exigir al Ministerio de Sanidad que autorice y financie los nuevos medicamentos para el tratamiento de la fibrosis quística.*

2. Autorizar y financiar los nuevos medicamentos, que cuentan con valoración positiva por parte de la Agencia Española del Medicamento (Aemps) desde julio de 2016, para que comiencen a administrarse cuanto antes entre las personas con fibrosis quística para las que está indicado.

3. Impulsar la creación de dos unidades clínicas de fibrosis quística, una en cada una de las islas capitalinas, que atiendan de manera multidisciplinar e integral a los pacientes.

4. Favorecer que los pacientes con fibrosis quística que soliciten la valoración del grado de discapacidad puedan tener una evaluación multidisciplinar e integral de su enfermedad respiratoria, capaz de determinar las consecuencias que tiene para las personas afectadas los brotes, que alternan periodos de normalidad con otros periodos de limitación funcional importante, tal cual se hace en las restantes comunidades autónomas.

5. Promover la sustitución de la neumóloga pediatra del HUC; así como iniciar el procedimiento para incrementar el número de neumólogos pediatras en este centro hospitalario.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 7960, de 12/9/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0627 la fibrosis quística, incluida en el punto 3.1 del orden del día de la Comisión de Sanidad, que se celebrará el jueves 13 de septiembre a las 10:00 horas.

Enmienda de modificación al punto 1 en el texto de la PNL:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Exigir al Ministerio de Sanidad que autorice y financie...

En Canarias, a 12 de septiembre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

9L/PO/C-3011 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre las reuniones con las compañías aéreas británicas para que eludan el brexit operando desde Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 266, de 15/6/2018).

Presidencia

En sesión de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, celebrada el día 21 de septiembre de 2018, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre las reuniones con las compañías aéreas británicas para que eludan el brexit operando desde Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/C-3033 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha del bono residente canario para el transporte público de viajeros por carretera en guagua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 332, de 24/7/2018).

Presidencia

En sesión de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, celebrada el día 21 de septiembre de 2018, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha del bono residente canario para el transporte público de viajeros por carretera en guagua, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias